

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO

2021/0031

FIJA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y FALLO

A términos del Artículo 100 de la Ley 1098 de 2006 se señala FECHA PARA AUDIENCIA DE PRACTICA DE PRUEBAS Y FALLO dentro del presente PARD,

Tal acto se lleva a cabo el día JUEVES, 29 de julio de la presente anualidad (2021) a las dos (02) de la tarde

En la audiencia se dará valor probatorio a la historia de atención, a la diligencia de verificación del estado de cumplimiento de derechos, con los documentos que soportan la misma, a los informes del equipo interdisciplinario de la institución y demás material que sirva como prueba de la misma.

Así las cosas, se ordena CITAR y NOTIFICAR previamente, el contenido del presente auto, a las PARTES vinculadas en este proceso.

CESAR ANDRES GARCIA MARULANDA progenitor. mediante WASSAP 314/74180/82
CAROLINA CARDONA ZAPATA progenitora carolinacardona2010@hotmail.com
CORPORACION SUPERARSE . EXTERNADO JORNADA COMPLETA
CORDINADOR JUAN GUILLERMO GALLEGO OSSA.
MILENA HERAS PADILLA TRABAJDORA SOCIAL
coordexternado@corporacionsuperarse.gov.co
caquirre@procuraduria.gov.co
jose.gomez@icbf.gov.co

Lo mismo que a las personas que se referencian como red de apoyo.

NOTIFIQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

2

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
El anterior auto se notificó por Estados N° <u>81</u> hoy a las 8:00 a. m.
Medellin <u>12 de Julio</u> de 2021.
DIANA MARCELA RESTREPO SILVA
SECRETARIA